MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

MEMORANDUM UOC Nº 101/2021

A : Ing. Oscar Esteban Cabrera Narvaez
Intendente Municipal

DE : CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC

ASUNTO : Estimación de costos – Construcción de muro de contención en la Compañía Nueva Esperanza con ID N° 404949

FECHA : 04/12/2021

Por la presente me dirijo a Usted, a fin de manifestarle cuanto sigue:
Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales": • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal

público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **(X)**

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. **(X)**

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Metodología utilizada:

Método	**Aplicado**
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	**NO**
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	**NO**
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	**SI** IDs N° 399293 y 365745

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	**SI** BASTAN SERVICIOS y ND SERVICIOS

- **Contrato ID 399293**

Se utilizó el precio de los ítems 1.2 y 1.4 del contrato

- **Contrato ID 365745**

Se utilizó el precio del ítem 10.3 del contrato

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PRECIO PROMEDIO**, según detalle anexo.

Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dispone: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....
CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ANEXO PRECIO REFERENCIAL

CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) N° 02/2021 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION

					CONTRATOS ADJUDICADOS		PRESUPUESTOS SOLICITADOS		PRECIO PROMEDIO EN GUARANIES	
					Contrato ID 399293	Contrato ID 365745	BASTAN SERVICIOS	ND SERVICIOS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio total
1	72102504-002	Construccion de muro de contencion en la calle publica entre calle publica de la Compañía Cauguá	Unidad Medida Global	1	0	0	0	0	24.384.994	24.384.994
1.2		Excavación en suelo duro o similar	Metros cúbicos	7	31.500	0	48.000	45.000	41.500	290.500
1.4		Hormigón ciclopeo	Metros cúbicos	24,5	1.080.000	0	950.000	900.000	976.667	23.928.342
1.5		Colocación de caños de 100 mm	Metro lineal	7	0	22.208	24.000	25.000	23.736	166.152
Precio Total										24.384.994

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....
CP Leticia M. Echeverz N.
Encargada de la UOC

MESA DE ENTRADA
Intendencia Municipal
Exp. N°: 18 613/21 Fojas: 4 (cuatro)
Fecha: 04-DIC-21 Hora: 10:33
Portador:
Teléfono:
Encargado Mesa de Entrada

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 04 de diciembre de 2021

Señores

ASOCIACION DE CONSERVACION VIAL "BASTAN SERVICIOS"

RUC : 80085977-4

aso.bastan@gmail.com

Villeta – Paraguay

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle presupesto para obra según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Construcción de muro de contención en la calle publica entre calle publica de la Compañía Cauguá**	**Unidad Medida Global**	
1.2	Excavación en suelo duro o similar	Metros cúbicos	7
1.4	Hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	24,5
1.5	Colocación de caños de 100 mm	Metro lineal	7

Adjunto remitimos planos y EE TT de la obra.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario

Encargada de la UOC

Municipalidad de Guarambaré

Asociación de Conservación Vial
Bastan Servicios
RUC: 80085977-4
Villeta - Paraguay

04/DIC/21

ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL "BASTAN SERVICIOS"

Construcción de Obras Públicas - Constructora
Villeta - Paraguay

PRESUPUESTO

ATENCIÓN: MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

FECHA: 04/12/2021

DIRECCIÓN: TTE. NICASIO INSAURRALDE 2024 E/ DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

RUC: 80022997-5

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PUBLICA ENTRE CALLE PUBLICA DE LA COMPAÑÍA CAUGUÁ

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE PUBLICA ENTRE CALLE PUBLICA DE LA COMPAÑÍA CAUGUÁ	UNIDAD MEDIDA GLOBAL		
EXCAVACIÓN EN SUELO DURO O SIMILAR	METROS CÚBICOS	7	48.000
HORMIGÓN CICLOPEO	METROS CÚBICOS	24,5	950.000
COLOCACIÓN DE CAÑOS DE 100 MM	METRO LINEAL	7	24.000

FIRMA: .....

Asociación de Conservación Vial
Bastan Servicios
RUC: 80085977-4
Villeta - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 04 de diciembre de 2021

Señores

ND SERVICIOS
RUC 3818837-6
Villeta – Paraguay

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted a fin de solicitarle presupesto para obra según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Construcción de muro de contención en la calle publica entre calle publica de la Compañía Cauguá**	**Unidad Medida Global**	
1.2	Excavación en suelo duro o similar	Metros cúbicos	7
1.4	Hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	24,5
1.5	Colocación de caños de 100 mm	Metro lineal	7

Adjunto remitimos planos y EE TT de la obra.

Sin otro motivo, me despido

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario

Encargada de la UOC

Municipalidad de Guarambaré

ND SERVICIOS
Néstor Roberto Duarte Chávez
RUC 3818837-6
04-12-21

Guarambaré, 04 de diciembre de 2021

SERVICIOS
Néstor Roberto Duarte Chávez
RUC 3818837-6

Villeta, 04 de diciembre de 2021

P R E S U P U E S T O

NOMBRE: Municipalidad de Guarambaré

DIRECCION: Tte. Nicasio Insaurralde Esq. Domingo M. de Irala

CIUDAD: Guarambaré

TELEFONO: 0293 93 23 68

OBRA: Construcción de muro de contención en la calle publica entre calle publica de la compañía Caugua

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
Construcción de muro de contención en la calle publica entre calle publica de la compañía cauguá	Unidad medida global		
Excavación en suelo duro o similar	metros cúbicos	7	45.000
Hormigón ciclópeo	metros cúbicos	24,5	900.000
Colocación de caños de 100 mm	metro lineal	7	25.000

SERVICIOS
Néstor Roberto Duarte Chávez
RUC: 3818837-6

Presupuesto válido 30 días